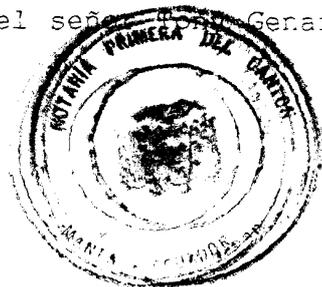


NUMERO: TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISÉIS (3226)

CONTRATO DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA  
PROVEEDORA DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO  
GEDEÓN GRUPO S. CIA. LTDA. .- QUE OTORGA EL DOCTOR  
AGUSTIN INTRIAGO ROSADO Y OTROS.- A FAVOR DE LOS  
SEÑORES: SUBP-SP INGENIERO KLÉBER ANTONIO CORONEL  
PINEDA, MAYOR-SP OSVALDO VINICIO RODRÍGUEZ BOLAGAY, Y  
TONY GENARO CORONEL VÁSQUEZ.-

CUANTIA USD \$ 400,00

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo  
nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy  
día catorce de Diciembre del dos mil cuatro, ante mi  
Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaría Pública Primera  
del cantón, comparecen por una parte, Los cónyuges Dr.  
AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO y Mgs. RUTHY QUIJANO DE  
INTRIAGO, de estado civil casados entre sí, el señor  
MIGUEL INTRIAGO SEVALLOS, de estado civil casado y los  
cónyuges Suboficial ENRIQUE DAVID MOSQUERA SANTOS y  
señora FLOR CECILIA MALDONADO MOSQUERA DE MOSQUERA, de  
estado civil casados entre sí, en calidad de Cedentes;  
y, por otra parte los señores: SUBP-SP Ingeniero KLÉBER  
ANTONIO CORONEL PINEDA, de estado civil casado, Mayor  
de la Fuerza Aérea ( S P ) OSVALDO VINICIO RODRÍGUEZ  
BOLAGAY, de estado civil casado, y el señor Genaro



• Coronel Vásquez, de estado civil casado en calidad de Cesionarios; los comparecientes son mayores de edad, intervienen por sus propios y personales derechos, ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado su cédula de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "CESION DE PARTICIPACIONES", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo a su cargo, inserte esta minuta que contiene un contrato de cesión de participaciones de La Compañía limitada, conforme con las estipulaciones siguientes: PRIMERA: CONTRATANTES: Los cónyuges Dr. Agustín Intriago Rosado y Mgs. Ruthy Quijano de Intriago, el señor Miguel Intriago Ceballos y los cónyuges Suboficial Enrique David Mosquera Santos y señora Flor Cecilia Maldonado Mosquera de Mosquera en calidad de Cedentes; y, los señores : Ingeniero Kléber Antonio Coronel Pineda, Mayor de la Fuerza Aérea (SP) Osvaldo Vinicio Rodríguez Bolagay y el señor Tony Genaro Coronel Vásquez en calidad de Cesionarios.- SEGUNDA: ANTECEDENTES: 1. La Compañía Provedora de Servicios

Personas y de Bienes Grupo Gedeón GRUPO G CIA. LTDA., se constituyó por escritura pública ante la Notaría Primera de Manta, con fecha Octubre siete del dos mil dos, habiendo obtenido autorización del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas mediante Oficio N° 022136 de fecha diecisiete de Septiembre del dos mil dos; aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N°02-P-DIC-00318 del veintiocho de Octubre del dos mil dos; inscrita en el Registro Mercantil de Manta el cinco de Noviembre del dos mil dos. 2.- Los socios constituyentes fueron los señores Dr. Agustín Intriago Rosado, señor Miguel Agustín Intriago Ceballos y Suboficial (SP) Enrique David Mosquera Santos, con treinta y ocho, una, y una participaciones respectivamente. 3.- La Compañía ha recibido autorización del Comando conjunto de las Fuerzas Armadas para la adquisición de armas, sin que hasta el momento las haya adquirido. En sesión Extraordinaria y Universal de Junta General de Socios de la Compañía Provedora de Servicios de Seguridad de Personas y de Bienes Grupo Gedeón GRUPO G CIA. LTDA. reunida con fecha tres de Diciembre del dos mil cuatro; los socios en forma unánime resolvieron: 1). Aprobar la transferencia de la totalidad de las participaciones de todos los socios actuales en el capital social de esta compañía, señores

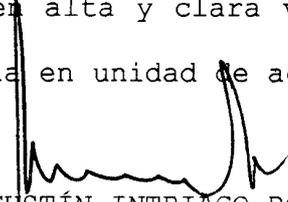


Doctor Agustín Intriago Rosado, señor Miguel Intriago Ceballos y Suboficial (SP) Enrique David Mosquera Santos a los señores Ingeniero Kléber Antonio Coronel Pineda, Mayor de la Fuerza Aérea (SP) Osvaldo Vinicio Rodríguez Bolagay y señor Tony Genaro Coronel Vásquez al precio actual que es de diez dólares cada participación; de modo que el capital social queda de la siguiente manera, lo cual reforma el estatuto así: sustituyendo el texto actual del artículo sexto, por el siguiente: **ARTÍCULO SEXTO: INTEGRACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL:** El Capital se encuentra suscrito y pagado en su totalidad en la forma siguiente:

Socios	Capital suscrito	Capital pagado	Número de Participaciones
Kléber A. Coronel Pineda	\$ 380,00	\$380.00	38
Osvaldo V. Rodríguez B	\$ 10,00	10.00	1
Tony G. Coronel Vásquez	\$ 10.00	\$ 10.00	1
<b>Totales</b>	<b>\$ 400.00</b>	<b>\$400.00</b>	<b>40</b>

**CUARTA: PRECIO.-** Las participaciones son transferidas al precio de diez dólares cada una, lo cual es aceptado por los cesionarios. **QUINTA: SITUACIÓN ACTUAL DE LA COMPAÑIA:** Los Cesionarios declaran que conocen y aceptan el estado actual de los negocios de la Compañía, la cual no ha tenido actividad de ninguna naturaleza del objeto social. **SEXTA: RATIFICACION:** Cedentes y Cesionarios se ratifican

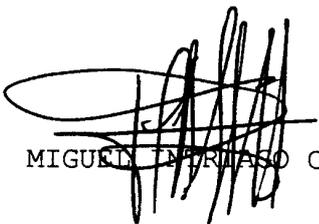
en las declaraciones contenidas en este instrumento contractual que suscriben ante Notario. SÉPTIMA: DOCUMENTOS QUE SE AGREGAN: a). Acta de la Junta General Universal de Socios reunida el tres de Diciembre del dos mil cuatro; y, b). Nombramiento de Gerente General. En lo demás agregue las formalidades necesarias a la valides de la escritura pública que contenga este contrato. Minuta firmada por el señor Doctor Agustín Intriago Rosado Matr. No. 153 C.A.M.- (HASTA AQUI LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley, y, leída que le fue esta escritura pública de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueban y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe

  
Dr. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO

C.C. No.130030439-9

  
Mgs. RUTHY QUIJANO DE INTRIAGO

C.C. No.130121350-8

  
MIGUEL INTRIAGO CEVALLOS



C.C. No.130595426-3



ENRIQUE DAVID MOSQUERA SANTOS

C.C. No.180103383-6



FLOR CECILIA MALDONADO MOSQUERA

C.C. No.170354351-0



SUBP-SP Ing. KLÉBER ANTONIO CORONEL PINEDA

C.C. No.080035395-5



MAYR-SP OSVALDO VINICIO RODRÍGUEZ BOLAGAY

C.C. No.170471224-7



TONY GENARO CORONEL VASQUEZ

C.C. No. 130999151-9



LA NOTARIA

**Maria L. Cedeno Rivas**

ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MONTA



Manta, Noviembre 7 del 2002.

Señor  
Dr. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO  
Ciudad.

De mi consideración:

Tengo el agrado de comunicarle que la Junta General de Socios de la Compañía **Proveedora de Servicios de Seguridad de Personas y de Bienes Grupo Gedeón "GRUPO G" CIA. LTDA.**, en sesión de esta misma fecha, resolvió en forma unánime elegirlo a usted para el ejercicio del cargo de Gerente General de la Compañía para el periodo de tres años a partir de la inscripción de este nombramiento en Registro Mercantil.

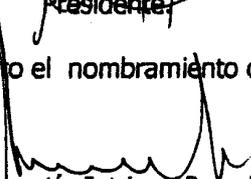
Como tal que corresponde la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía y los demás deberes y atribuciones previstos en el artículo decimotercero y otros del estatuto y de la Ley de Compañías.

La Compañía se constituyó por escritura pública ante la Notaria Primera del Cantón Manta el 7 de Octubre del 2002, inscrita en el Registro Mercantil de Manta el cinco de Noviembre del 2002.

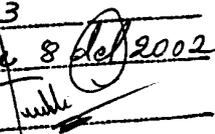
Atentamente:

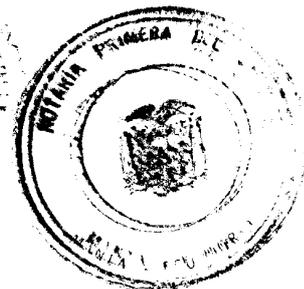
  
Sr. Miguel A. Intriago Ceballos.  
Presidente.

Acepto el nombramiento que antecede

  
Dr. Agustín Intriago Rosado \_ Ecuatoriano  
C.C 130030439 - 9  
Dirección: Cddla. Universitaria calle U 7 s/n  
Telefono: 098075733  
Manta.

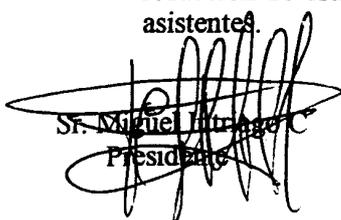
INSCRITO EN EL LIBRO RESPECTIVO  
Registro No. 646  
Repertorio No. 1093  
Manta Noviembre 8 del 2002

  
Abgdo. Rocio Alarcón Cevallos  
Registradora Mercantil  
Del Cantón Manta

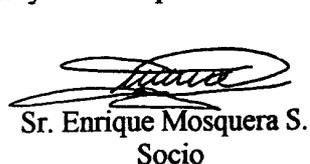


**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y  
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE  
SERVICIOS DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO  
GEDEON "GRUPO G", CIA. LTDA. REUNIDA EL 3 DE DICIEMBRE DEL  
2004.**

- CLASE DE JUNTA: Extraordinaria Universal
- LUGAR DE REUNIÓN: Of. 604 en el Edificio Torre Centro en la avenida 6ª y 24 de Mayo, Ciudad de Manta.
- FECHA Y HORA DE INICIO: Diciembre 3 del 2004. Las 17h00
- PRESIDENTE Y SECRETARIO: Sr. Miguel Intriago Ceballos y Dr. Agustín Intriago Rosado, respectivamente..
- SOCIOS ASISTENTES: Dr. Agustín Intriago Rosado con 380 participaciones señor Miguel Intriago Ceballos con una participación; y, Sr. Enrique Mosquera Santos con una participación; encontrándose representada la totalidad del capital social.
- QUORUM: El Secretario constata la presencia de la totalidad del capital social, representado por los mencionados socios.
- ORDEN DEL DÍA: Conocimiento de cesión de la totalidad de las participaciones que conforman el capital social.
- DELIBERACIONES: El señor Gerente General explica que debido principalmente a que no es posible atender las necesidades que demanda la actividad de esta clase de compañías, hay un criterio unánimemente compartido de los socios en ceder sus participaciones en el capital social a dos personas interesadas que son el Ingeniero Kléber Antonio Coronel Pineda, Mayor de la Fuerza Aérea (SP) Osvaldo Vinicio Rodríguez Bolagay y señor Tony Genaro Coronel Vásquez quienes han manifestado su intención de adquirir la totalidad de las mismas; de modo que, todo el paquete de participaciones pase a ellos. El Presidente de la Compañía expresa que se ha convenido la cesión al mismo valor que tienen actualmente, y que además los cesionarios, conocen el estado de inactividad de la compañía y por ende el estado actual de sus cuentas. De modo que en esta sesión es necesario resolver y aceptar si se acepta o no la transferencia de la totalidad de participaciones a los mencionados señores y autorizar la realización de los instrumentos necesarios para legalizarla, en caso afirmativo.
- RESOLUCIONES: La Junta General de Socios, con el voto unánime del capital presente que representa la totalidad del mismo, resuelve: 1). Aceptar la transferencia de la totalidad de las participaciones de todos los socios actuales en el capital social de esta compañía, señores Doctor Agustín Intriago Rosado, señor Miguel Intriago Ceballos y Suboficial (SP) Enrique David Mosquera Santos a los señores Ingeniero Kléber Antonio Coronel Pineda, Mayor de la Fuerza Aérea (SP) Osvaldo Vinicio Rodríguez Bolagay y señor Tony Genaro Coronel Vásquez, al precio actual que es de diez dólares cada participación; 2) Reformar el Estatuto para dar cabida a la transferencia de las participaciones; y, 3) Autorizar al Dr. Agustín Intriago para que en su calidad de representante legal, eleve a escritura pública este contrato de cesión.
- FINALIZACIÓN DE LA SESIÓN: Siendo las 17h45 y cumplido el orden del día el Presidente declara concluida la sesión y concede diez minutos para la redacción de esta Acta que fue leída, aprobada y firmada por todos los socios asistentes.

  
Sr. Miguel Intriago C  
Presidente

  
Dr. Agustín Intriago Rosado  
Secretario

  
Sr. Enrique Mosquera S.  
Socio

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130030439-9

**INTRIAGO ROSADO AGUSTIN**  
 MANABI/CHONE/CHONE

28 AGOSTO 1945

REG. CIVIL 001-0417 01250 M  
 ACT. SEXO

MANABI/CHONE  
 CHONE NO DE INSCRIPCION: 1945

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V1343V2242

CASADO RUTHY JUSTINA QUITJANO FRANCO

SUPERIOR ABOGADO

ARNULFO INTRIAGO

TERESA ROSADO

MANTA APELLIDO DE LA MADRE 21/09/2004

21/09/2016

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 0362237  
 Mnb

PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

43 - 0048 1300304399  
 NUMERO CEDULA

INTRIAGO ROSADO AGUSTIN  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI  
 PROVINCIA

MANTA  
 CANTON

PARROQUIA

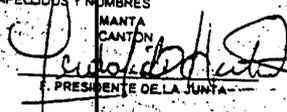
PRESIDENTE DE LA JUNTA

*Quilón Villaforte*




ECUATORIANA\*\*\*\*\* V333312242  
 DIVORCIADO ESTUDIANTE  
 SUPERIOR  
 AGUSTIN INTRIAGO ROSADO  
 MARGARITA CEBALLOS DELGADO  
 MANTA 17/04/2002  
 17/04/2014  
 REN 0003202  
 Mnb  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CIUDADANIA No 130595426-3  
 INTRIAGO CEBALLOS MIGUEL AGUSTIN  
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/  
 05 AGOSTO 1972  
 008 0088 19088 H  
 MANABI/ MANTA  
 MANTA 1972  


REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 188 - 0137 NUMERO 1300304389 CEDULA  
 INTRIAGO ROSADO AGUSTIN APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI MANTA PROVINCIA CANTON  
 MANTA PARROQUIA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION  
 CEDULA DE CIUDADANIA No 130121350-8  
 QUIJANO FRANCO RUTH JUSTINA  
 28 ENERO 1949  
 MANABI/BOLIVAR/CAJACETA  
 001- 0188 0056  
 MANABI/ BOLIVAR  
 CAJACETA 1949  
  


ECUATORIANA\*\*\*\*\* A1111A1122  
 CASADO AGUSTIN INTRIAGO ROSADO  
 SUPERIOR EMPLEADO  
 JORGE QUIJANO  
 CELESTE FRANCO  
 MANTA 04/05/2000  
 04/05/2012  
 1365348  


CIUDADANO(A):  
 Usted ha ejercido su derecho y cumplido su obligación de sufragar en las elecciones del 24 de Noviembre del 2002.  
 ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
 ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002  
 CERTIFICADO DE VOTACION  
 188 - 0264 NUMERO 1301213508 CEDULA  
 QUIJANO FRANCO RUTH JUSTINA APELLIDOS Y NOMBRES  
 MANABI MANTA PROVINCIA CANTON  
 MANTA PARROQUIA  
  
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 130999151-9

**CORONEL VASQUEZ TONY GENARO**

NOMBRES Y APELLIDOS  
**GUAYAS/CHAYABUI/CARDO /CONCEPCION/**

LUGAR DE NACIMIENTO  
**02 JUNIO 1981**

FECHA DE NACIMIENTO  
REG. CIVIL **017-N 0037 06264 N**

TOMO PAG. ACT. SEXO  
**EUAYAS/ CHAYABUI**

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION  
**CARDO /CONCEPCION/ 1981**

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR IND. DACT. V4343Y4442

**ESTUDIANTE**

**ALFONSO ESTUARDO** PROF. OCUP.

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
**ALFONSO ESTUARDO**

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
**MARINA DEL R. VASQUEZ**

NOMBRE Y APELLIDO DEL CEDULADO  
**ALFONSO ESTUARDO**

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
**MANTA 26/03/2003**

FECHA DE CADUCIDAD  
**26/03/2013**

FORMA No. **REN 0181023**  
Mnb

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO



PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL  
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

250 - 0029 NUMERO CEDULA 1309991519

**CORONEL VASQUEZ TONY GENARO**  
APELLIDOS Y NOMBRES

**MANTA**  
CANTON

*[Signature]*  
FIRMA DEL CEDULADO

PRESENTE DE LA COMISIÓN  
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL




REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 080035395-5

CORONEL PINEDA KLEDER ANTONIO

EL BROZ/ZARUNA/ZARUNA

07 SEPTIEMBRE 1954

FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-0098 00581 M

EL BROZ ZARUNA

ZARUNA 1954

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4442

CARAYO MORALHA YASQUEZ GONZALEZ

SUPERIOR ING. ELECTRICO

ALEJANDRO CORONEL

FRANCISCA PINEDA

MANA 17/01/2003

17/01/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN Mnb 0112328

FIRMA DE LA AUTORIDAD



REPUBLICA DEL ECUADOR

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180103383-6

MOSQUERA SANTOS ENRIQUE DAVID

09 ABRIL 1951

TUNGURAHUA/AMBATO/HUACHI L

01 039 910

TUNGURAHUA/ AMBATO

LA MATRIZ 51

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V4442

CENSADO FLOR CECILIA MALDONADO M

SUPERIOR EMPLEADO

LUIS MOSQUERA

MARIA SARTUS

MANA 18/05/1977

18/05/2009

0107276

FIRMA DE LA AUTORIDAD



CIUDADANIA: HSA 170471224-7  
RODRIGUEZ BOLAGAY OSWALDO VINICIO  
14 AGOSTO 1958  
PICHINCHA/QUITO/CHILLOGALLO  
05 2 205 0375  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ 58

*[Handwritten signature]*

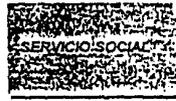


**FUERZAS ARMADAS DEL ECUADOR**  
**FUERZA AEREA**  
RODRIGUEZ BOLAGAY OSWALDO VINICIO

**Cod.Id.:** PS01117542  
**Cedula:** 1704712247  
**Servic.:** PAS SP  
**Grado:** MAYO  
**Sangre:** ORH+  
BMO-GUAYAS

**Expira:** 12/10/2003

*[Handwritten signature]*



IDENTIFICACION MILITAR  
CASAB FIDA DU RELEM OLIVEIRA C  
SUPERIOR MILITAR  
CEGAR RODRIGUEZ  
LUZ BOLAGAY  
MANTA 28/04/93  
HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2543688

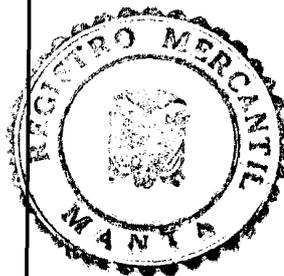


MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE TERCER TESTIMONIO QUE  
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU  
OTORGAMIENTO EN SIETE FOJAS UTILES



*Maria L. Celis Riva*

ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA



R A . . . *[Signature]*

**Z O N :**

**HE DEJADO ANOTADO AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DENOMINADA " PROVEEDORA DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON G. CIA. LTDA. " DEL CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DOS, DEL REGISTRO MERCANTIL A MI CARGO, LA PRESENTE CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, OTORGADA POR EL SEÑOR : DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO, MGS. RUTHY QUIJANO DE INTRIAGO, MIGUEL INTRIAGO CEVALLOS, SUBOF. ENRIQUE DAVID MOSQUERA SANTOS y FLOR CECILIA MALDONADO MOSQUERA DE MOSQUERA ; A FAVOR DE LOS SEÑORES : SUBOF- SP ING. KLÉBER ANTONIO CORONEL PINEDA, OSVALDO VINICIO RODRÍGUEZ BOLAGAY Y TONY GENARO CORONEL VASQUEZ , MEDIANTE ESCRITURA CELEBRADA ANTE EL NOTARIO PRIMERO DEL CANTON, ABGDA. MARIA LINA CEDEÑO RIVAS, EL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO - HE DEJADO ARCHIVADO EL SEGUNDO TESTIMONIO DE LA PRESENTE ESCRITURA EN ESTA DEPENDENCIA JUDICIAL.-**

**MANTA, 19 DE ENERO DEL 2.005**



  
**Abgda. Rocío Alarcón Cevallos**  
Registradora Mercantil  
del Cantón Manta

DOY FE: QUE AL MARGEN DE LAS ESCRITURAS No.2262 y 3226 DE FECHA SIETE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOS, Y, CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, HAY UNA RAZON QUE DICE: "DOY FE: MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES LOS SEÑORES DR. AGUSTÍN INTRIAGO ROSADO, MGS. RUTHY QUIJANO DE INTRIAGO Y MIGUEL INTRIAGO CEVALLOS CEDIERON SUS ACCIONES DE LA COMPAÑÍA PROVEEDORA DE SEGURIDAD DE PERSONAS Y DE BIENES GRUPO GEDEON GRUPO G. CIA. LTDA., A FAVOR DE LOS SEÑORES SUBP-SP ING. KLÉBER ANTONIO CORONEL PINEDA, MAYOR-SP OSVALDO VINICIO RODRÍGUEZ BOLAGAY Y TONY GENARO CORONEL VASQUEZ, CELEBRADA EL DÍA CATORCE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, EN LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA. PARA LO CUAL SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO.- LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA, ABOGADA MARIA LINA CEDEÑO RIVAS.-

  
LA NOTARIA

Marta L. Cedeño R.  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA  
MANTA

